



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El Tribunal Calificador, en virtud de las competencias reconocidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, así como el resto de la normativa administrativa aplicable a los procesos selectivos, **ACUERDA** lo siguiente:

Primero.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, ordenada alfabéticamente, por número de orden.

Segundo.- En aplicación de la Base 6.4 de la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de convocatoria.

La presentación de los méritos se realizará en alguna de las dos maneras que se exponen a continuación:

- Telemáticamente, en el Registro electrónico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<https://sede.mcu.gob.es/AppPCRT/otrosINAEM/ini/index.jsp>)-*Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al INAEM.*
- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Plaza del Rey, 1, planta baja, 28004, Madrid), o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Plaza del Rey nº 1 de Madrid.*

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Laura Cadenas Lázaro